

## DECLARACIÓN ANUAL ACOGIDA AL BENEFICIO DE LA LEY N° 18.440

El vehículo debe pertenecer al Registro Comunal de Puerto Varas

(Se debe completar todos los campos solicitados por el propietario y/o representante legal)

Propietario.	Rut.
Correo Electrónico.	Fono.
Domicilio.	Comuna.

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD Y/O TENENCIA LEGAL QUE INDICO, SE ENCUENTRA PARALIZADO Y NO HA CIRCULADO NI VA A CIRCULAR DURANTE EL PRESENTE AÑO POR MOTIVO QUE SEÑALO:**

Año.	Motivo.		
Placa	Tipo Vehículo	Marca	Modelo
Año	Color	N° Motor	N° Chasis
Color	N° de Puertas	Cilindrada	Combustible

FORMULO LA PRESENTE DECLARACIÓN PARA LOS EFECTOS DE SER PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, PARA ACOGERME A LO SEÑALADO EN EL ART. 15 Y ART. 16 DEL D.L. N° 3.063/79 Y ART. 1° DE LA LEY N° 18.440/85.

\_\_\_\_\_  
Firma Interesado

\_\_\_\_\_  
V° B° Recepción

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**TENER PRESENTE:**

- 1.- El que ante la autoridad o sus agentes perjudicare o diese falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa.
- 2.- Esta Declaración Jurada deberá ser presentada a la Municipalidad a más tardar el día 30 de noviembre de cada año en que corresponda pagar el permiso de circulación.
- 3.- Esta Declaración Jurada deberá ser firmada por el propietario o representante legal a cuyo nombre figure inscrito el vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.
- 4.- Presentar fotocopias del Carnet de Identidad y Certificado de Inscripción en el R.N.V.M.

Vistos

Depto. de Tránsito y Transporte Público  
Fono: 652 361 172 - 652 361 159 – 652 361 205  
San Francisco 413  
Puerto Varas



Ilustre  
Municipalidad  
Puerto Varas